

## INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DEL BANCO DE LIBROS PARA EL CURSO 2023/2024

Mediante esta comunicación queremos dar a conocer que se ha publicado la **Resolución** por la que se establece la cuantía de referencia para el **Sistema del Banco de Libros y se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión para el curso 2023/2024**. Esta Resolución se puede consultar en:

<https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

### ● Información general

#### **1.- ¿Qué es un Banco de Libros?**

Es un sistema que favorece el acceso a las familias a otros materiales curriculares (en otros centros: libros de texto) de uso en los centros educativos, incentivando la utilización sostenible de dichos materiales curriculares a través de su reutilización.

#### **2.- ¿Qué cursos se benefician?**

Desde 3º de Primaria hasta 4º de la ESO

#### **3.- ¿Qué materiales forman parte del Banco de Libros?**

Los materiales que determina el centro educativo; pueden ser libros de texto, licencias digitales, dispositivos electrónicos y **materiales de elaboración propia si sustituyen los libros de texto**.

#### **4.- ¿Es obligatorio adherirse?**

No es obligatorio participar y no es necesario cumplir ningún requisito excepto estar matriculado en los cursos desde 3º a 6º de Primaria y de 1º a 4º de la ESO en curso escolar 2023/2024

#### **5.- ¿Cómo puedo participar?**

De manera voluntaria, mediante una única aportación económica de **20 euros cada curso en Educación Primaria** y **25 euros en Secundaria** en concepto de material curricular (material didáctico o libros de texto)

#### **6.- ¿Qué obligaciones tiene mi hijo/a?**

Uso adecuado y cuidadoso de los materiales ya que serán reutilizados el curso siguiente por otros alumnos.

#### **7.- ¿Qué es necesario para incorporarse?**

Firmar una solicitud de incorporación, tras conocer las normas de participación en el Sistema del Banco de Libros (Anexo I enviado en este mismo correo)

#### **8.- ¿Quién es el responsable del Banco de Libros?**

El responsable es el centro educativo que establece la Comisión de Banco de Libros, dentro del seno del Consejo Escolar para su desarrollo.

#### **9.- ¿Qué tengo que hacer si mi hijo/a ya está adherido al sistema?**

Al estar incorporado, no es necesario volver a rellenar el Anexo de compromiso que se hace sólo la primera vez que se incorpora. Sólo tendrá que abonar cada curso la cuota anual, de 20 euros en Primaria y 25 en Secundaria, en concepto de reposición de los materiales que se vayan deteriorando por uso.

#### **10.- Si tengo concedida una beca de material curricular ¿puedo adherirme al Banco de Libros?**

La normativa permite que, los alumnos con beca en el actual curso, no la renueven para el siguiente y puedan adherirse al Banco de Libros.

En el caso de familias que no tengan beca tendrán que decidir si adherirse al Banco de Libros o solicitar beca y si no se la concedieran habría que solicitar permiso al Banco de Libros para su incorporación.

A continuación, os explicamos cómo debéis proceder las familias, tanto las que os incorporáis por primera vez, como las que ya formáis parte del sistema.

### ● Incorporación nuevas familias

#### - *¿Cómo puedo darme de alta en el Sistema?*

Las familias que, este curso escolar, tengan a sus hijos matriculados en 2º de Educación Primaria, así como las que en cursos superiores no están adheridas, que quieran incorporarse al sistema de Banco de Libros tendrán que hacer lo siguiente:

1º) Rellenar el **Anexo I** (en el mismo enlace <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros> tenéis todos los anexos y es un documento pdf auto rellenable), también se puede rellenar, imprimirlo para firmarlo y hacerlo llegar al centro.

2º) Presentarlo en papel a través de vuestros hijos y lo recogerían los tutores, o bien en la sala de Administración en el colegio

**Plazo de presentación: del 2 al 31 de mayo de 2023, ambos inclusive. No se admitirán altas con posterioridad.**

#### - *¿Tengo que hacer alguna aportación económica?*

Se abona una **única cantidad de 20 euros todo el alumnado que se adhiera en Primaria y 25 euros el alumnado de Secundaria** en concepto de material curricular para todo el curso tal y como se ha indicado en la primera página que informa sobre el Sistema del Banco de Libros.

**El plazo de ingreso** es el mismo que para la presentación de solicitudes, **del 2 al 31 de mayo** y se realizará **a través de la Secretaría Virtual** en la página web del centro.

La **aportación económica que el centro solicita a las familias a principio de curso en concepto de material curricular, no tendrá que abonarse el curso que viene por parte de los alumnos adheridos al Banco de Libros**; únicamente se solicitará una pequeña aportación para sufragar gastos de material fungible (folios, fotocopias, etc.) así como salidas o actividades complementarias que se hagan desde el centro, ya que este gasto no está contemplado en el sistema del Banco de Libros.

### ● Familias de alumnos que ya son usuarios del Banco de Libros

Los usuarios del sistema del curso 2022/2023 continúan siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión, **no tenéis que rellenar ningún Anexo** puesto que ya los hicisteis en su momento. Lo único que contempla la normativa es el **abono de la cuantía de 20 euros en concepto de renovación de materiales, 25 euros en Secundaria**, para el curso que. El pago se realizará de la misma forma que el curso anterior, a través de TPV, en la pestaña de Secretaría Virtual de la página web del centro y que se explica en el punto anterior a las familias que se incorporan por primera vez.

### ● Gestión de bajas de usuarios

Los usuarios que forman parte del sistema podrán darse de baja en los mismos plazos establecidos para las altas (del 2 al 31 de mayo de 2023) y tendrán que aportar el documento correspondiente (Anexo II) que se encuentra disponible en el mismo enlace: <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Esperamos que hayan quedado lo más claras posibles estas explicaciones, pero si tenéis alguna duda, enviadla a través del correo electrónico a [secretaria@cpiarcosur.com](mailto:secretaria@cpiarcosur.com) y os la resolveremos.

La Comisión del Banco de Libros  
CPI ARCOSUR